

**Vigilamos**  
el patrimonio  
**Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

**INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Regular**

**BUGA ABASTOS  
VIGENCIAS 2006-2007 Y 2008**

**CDVC-CACP No. 04  
Septiembre de 2009**



## AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL

### BUGA ABASTOS MUNICIPIO DE BUGA

Contralor Departamental	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Equipo de Auditoria	
Coordinadora	María Fernanda Quintana B.
Líder	Claudia Jimena Orozco Salcedo
Profesionales	Martha Lucia Fernández de Torres
	Rut Felisa Casanova Bejarano
	Mónica Agudelo Dussan
	José Alberto Duero
	Carlos Arturo García Trujillo



## TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
<b>INTRODUCCION</b>	4
<b>1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO</b>	5
<b>2 METODOLOGIA</b>	6
2.1 ALCANCE DELA AUDITORIA	7
<b>3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	8
3.1 GESTIÓN	8
3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	8
• Planeación	8
• Evaluación del Sistema de Control Interno	9
• Talento Humano	10
• Junta Directiva	11
• Medio Ambiente	11
3.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18
3.2 FINANCIAMIENTO	20
• Estados Contables	20
• Presupuesto	23
3.3 LEGALIDAD	25
3.3.1 GESTIÓN DE LA CONTRATAION	25
• Cumplimiento del Marco Normativo	25
• Etapas de la Contratación	25
3.4 QUEJAS	26
3.5 REVISIÓN DE LA CUENTA	28
<b>4 ANEXOS</b>	30
Anexo 1. Dictamen Integral Consolidado	30
Anexo 2. Opinión de los Estados Contables	33
Anexo 3. Cuadro Resumen de Hallazgos	35



## INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral, practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a la Entidad Buga Abastos del Municipio de Buga, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento; con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la entidad en las vigencias 2006, 2007 y 2008.

Se inicia describiendo los hechos relevantes del contexto que enmarcan el proceso auditor, posteriormente se describe la metodología utilizada, para entrar a narrar los principales resultados obtenidos durante la auditoria.

Finalmente y como síntesis del proceso se presenta el anexo 1 Dictamen Integral, que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas, así como la consolidación de los presuntos hallazgos.



## **1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO**

La entidad presenta debilidad en el manejo de residuos sólidos, se evidenció la incorrecta separación en la fuente, incorrecta manipulación de alimentos, falta de implementación de normas básicas sanitarias, vertimiento de residuos líquidos lo cual puede ocasionar problemas a la salud humana por transmisión de zoonosis.

No existe caracterización de residuos, desaprovechándose la materia orgánica que se produce la cual puede ser vendida como abono orgánico generando ingresos para la entidad, además la no caracterización genera incrementos en los costos de facturación por servicio de aseo, ya que por las características de humedad de la misma, son residuos de peso considerable.



## 2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoría es establecer si la Entidad Buga Abastos, está cumpliendo con la responsabilidad de la dirección y vigilancia administrativa de las plazas de mercado con el fin de prestar un servicio eficaz a la comunidad.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las NAGC<sup>1</sup> compatibles con las NIAS<sup>2</sup> y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras, la presentación de los estados contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Tulúa.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario de profesionales en las áreas de derecho, contabilidad, ingeniería ambiental y administración de empresas, a través de análisis documental, recolección de pruebas, discusiones en mesa de trabajo. De igual manera se atendieron las quejas interpuestas ante la Contraloría Departamental y la comisión de auditoría.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer en su mayoría a la administración del municipio, dentro del desarrollo de la auditoría, y las respuestas dadas por ellos, fueron analizadas y tenidas en cuenta para excluir del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

---

<sup>1</sup> NAGC: Normas de Auditoría Gubernamentales Colombianas

<sup>3</sup> NIAS: Normas Internacionales de Auditoría



## 2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de las vigencias 2006, 2007 y 2008.



### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Los resultados de la auditoria se ordenan en los siguientes puntos:

#### **3.1 GESTION**

Se evaluaron las diferentes áreas de Buga Abastos con el fin de determinar la forma en que elaboró su planeación y el cumplimiento de los objetivos, planes y programas propuestos para las vigencias 2006, 2007 y 2008; examinando si los recursos disponibles, involucrados en las diferentes actividades, fueron asignados, distribuidos y utilizados de manera eficiente, económica y eficaz.

##### **3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL**

- Planeación

Buga Abastos es un establecimiento público, descentralizado de orden municipal creado por el acuerdo 104 del 21 de febrero de 1997 cuyo objeto principal es el manejo las plazas de mercado central, satélite y el tierrero del municipio de Buga.

Su objeto es la administración, promoción, organización, dirección y regulación de los servicios inherentes a las plazas de mercado de la ciudad, en desarrollo de este objeto está facultada para fijar tarifas y tasas por la prestación de dichos servicios, así como el manejo e inversión de los recursos destinados a la financiación de las actividades que constituyen su objeto social.

Se evidenció que la entidad no cuenta con un plan de desarrollo o plan estratégico conforme lo señala la ley 152 de 1994 de en el cual se establezcan las acciones a seguir durante los 4 años de periodo de la respectiva gerente,

Existe plan de acción, sin embargo el mismo no contempla actividades de impacto y desarrollo para la entidad, no existió un diagnostico para su elaboración y en él no se evidencia gestión administrativa. En temas de impacto como el manejo de los residuos sólidos se queda corto en las acciones señaladas; dada la importancia que tiene para la entidad elaborar un plan que evidencie los proyectos a desarrollar para cumplimiento de la misión se hace necesario que la entidad elabore, ejecute y evalúe un plan de acción para cada vigencia donde se contemplen las actividades, los recursos, responsables, objetivos, indicadores, metas y resultados esperados, entre otros.



- Evaluación del Sistema de Control Interno

Se aplicó encuesta de evaluación del sistema de control interno, entre funcionarios de los distintos niveles, con el fin de medir la percepción y aplicación que éstos tienen sobre el sistema. La calificación obtenida se comparó con las evidencias tomadas del ejercicio auditor en las líneas, para establecer la coherencia entre los resultados y la realidad.

EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
CONSOLIDACION RESULTADOS  
ENTIDAD: INSTITUTO DESCENTRALIZADO BUGABASTOS

COMPONENTE	SUBSISTEMA	SISTEMA
AMBIENTE DE CONTROL 2,58	CONTROL ESTRATEGICO 3,05	2,59
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO 3,34		
ADMINISTRACION DE RIESGOS 3,23		
ACTIVIDADES DE CONTROL 2,50	CONTROL DE GESTION 2,25	
COMPONENTE INFORMACION 2,00		
COMUNICACIÓN PUBLICA 2,25		
AUTO EVALUACION 2,16	CONTROL DE EVALUACION 2,46	
PLANES DE MEJORAMIENTO 2,75		

Del cuadro anterior se evidencia que:

- El avance de implementación, solo esta en un 52% en cuanto al desarrollo documental de algunos de los subsistemas, faltando el subsistema de control y evaluación, lo cual evidencia un posible incumplimiento del



Decreto 4445 de 2008 que señalo como termino para su implementación a las entidades de tercera, cuarta y quinta categoría, hasta el 30 de junio, a las entidades que se acogieran a la prorroga previa solicitud.

- La encuesta arrojó una calificación numérica de 2,59 y un criterio de deficiente, siendo el subsistema de control de evaluación y el de gestión, los menos desarrollados, documentalmente.
- No se evidencia implementación del sistema como tal, (funcionalidad), no es operativo y la mayoría de los trabajadores desconoce esta herramienta administrativa.
- No se evidencia la realización de auditorías operativas y administrativas en las vigencias auditadas.
- No se cuenta con mecanismos de control debidamente implementados para los procesos administrativos de la entidad, como, el de evaluación de la gestión, entre otros.

En tal sentido se observa que la entidad no cuenta con un sistema de control interno articulado con el sistema de gestión de calidad y la NTCGP-1000 debidamente implementado que coadyuve al logro de los objetivos misionales, por ende se prevé un alto riesgo en el manejo de los recursos de la entidad y en el desarrollo de sus procesos administrativos.

- Talento Humano

La planta de cargos está integrada por: 1. Gerente, 2. Secretaria Auxiliar contable, 3. Mensajero. El gerente es el representante legal de la entidad.

Se evidenció que los pagos de nómina se están realizando según la planta de cargos vigente, para lo que se solicitó la nómina correspondiente a los meses de enero, junio y diciembre de 2007

Se evidenció que las vacaciones han sido compensadas en los tres años. Dado que la compensación de vacaciones es excepcional y por necesidad del servicio se requiere que la entidad analice cada caso en particular para determinar su ajuste a la normatividad, con el fin de que no se convierta en una práctica constante.



- Junta Directiva

La junta directiva no cumple con la periodicidad de sus reuniones que deben ser de conformidad con el Acuerdo de creación por lo menos una vez al mes, solo se reunión 4 veces en el año 2006 y 2007 y 6 veces en el 2008. Es de señalar que la convocatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias es función de la Gerente de la entidad, evidenciándose incumplimiento de esta función de su parte.

Analizados los temas tratados en las reuniones solo se limitaron al informe financiero, a la discusión de la adjudicación del contrato de apoyo a la gestión para aseo y vigilancia a las juntas de acción comunal y como tema fundamental para la entidad solo se discutió la implementación y socialización del MECI.

No existieron reuniones de la junta para formular la política general del instituto y establecer los planes y programas para su desarrollo, el estudio del presupuesto anual de ingresos y gastos, siendo estas funciones de la junta señaladas en el art. Decimo del acuerdo 104 de febrero de 1997.

Se considera que la junta directiva no cumple un papel importante en el funcionamiento de la entidad, no direcciona la misma para el buen desempeño de sus funciones, no realiza el acompañamiento necesario para fortalecer y posicionar la entidad en la comunidad.

- Medio Ambiente

Implementación de Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos - PMIRS

Formulación del PMIRS

Se constató la formulación de un Plan de Manejo Integral de Residuos – PMIRS, no obstante, es importante señalar que dicho plan no se ha adoptado, como tampoco se ha implementado.

Considerando que es compromiso adquirido en proyecciones, del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS Municipal, articular su accionar al de las plazas de mercado municipal; se evidenció desligamiento entre los diferentes actores, reduciéndose la problemática de manejo de residuos a la disposición final de los mismos, a través de la Concesión del servicio con Bugaseo E.S.P.



Se establece por lo tanto, la necesidad de aunar la gestión con el PGIRS Municipal, con el fin de dar cumplimiento a los programas planteados en él, implementar el PMIRS y dar cumplimiento a la normatividad. Implementación del PGIRH

Galería Central

Dentro de los aspectos verificados, se evaluaron los siguientes:

Recolección interna de residuos sólidos:

No existen rutas debidamente establecidas y señaladas para el manejo interno de los residuos sólidos.



**EXPLICATIVOS**

Se evidenció el uso de algunos explicativos sobre separación de residuos, sin embargo estos son insuficientes.



**RECIPIENTES INADECUADOS**



Los residuos generados no son caracterizados, ni tampoco se realiza separación en la fuente; usando recipientes no ajustados al código estándar de colores, carentes de tapa, y de bolsas de color y densidad adecuadas.

Área de almacenamiento de residuos:



SITIO DE ALMACENAMIENTO CENTRAL

El sitio de almacenamiento carece de señalización externa, que lo identifique, el piso se halla en obra negra, constatándose irregularidades en las superficies del mismo, no atendiendo los requerimientos de pisos en baldosín y muros con pintura lavable para facilitar la limpieza. Igualmente se evidenció falta de mantenimiento al techo como a los ductos por los cuales se arrojan los residuos, tampoco existe terminado en media caña, sumando el agravante de carecer de división para almacenamiento según el tipo de residuo, generándose contaminación cruzada.

Los residuos son dispuestos en el piso, sin ningún tipo de selección previa, mezclándose cárnicos, orgánicos y materiales reciclables, tampoco se hace uso de recipientes receptores de los mismos.

No se cuenta con espacio suficiente en el área de disposición para realizar proceso selectivo de residuos.

No se evidenció punto de toma de agua cerca al lugar de disposición ni sistema de prevención y control de incendios próximo. La puerta que comunica a la calle tiene espacio alto entre esta y el piso, facilitando el ingreso de roedores; la parte superior en calados permite la proliferación de otros vectores. La puerta que comunica a la parte interna de la galería se halla en regulares condiciones, esta no cierra de manera adecuada y próxima a la misma se haya instalada una venta de verdura, situación que agiliza una posible transmisión de zoonosis.



Dichos residuos no son pesados; por lo tanto se carecen de datos confiables que permitan confrontar los consolidados que entrega la empresa prestadora del servicio del aseo; facturándose según estos últimos.

#### Agua potable:

No se evidenciaron tanques de almacenamiento de agua, para subsanar la carencia del líquido en caso de una eventualidad.

En áreas de baños se evidenciaron llaves de lavamanos en mal estado o rotas generando pérdida y escapes.

Se observa por lo tanto, la necesidad de subsanar las falencias; se debe diseñar e implementar un programa de ahorro y uso eficiente de agua.

#### Residuos líquidos:

Se evidenciaron piletas usadas para el lavado de papas y verduras en mal estado, igualmente se constataron sin funcionamiento, usados como sitios de disposición de diferentes materiales como cajas de cartón, papeles, etc., facilitando la proliferación de vectores. Dichas estructuras no cuentan con trampas de sólidos sedimentables que garanticen la calidad del vertimiento a la alcantarilla después del lavado.

Se verificó que no se dispone en la entidad de plano de localización de red sanitaria.

La zona de cárnicos y restaurantes carecen de trampas de grasas, se usan solo rejillas en lavaplatos para evitar obstrucción de tuberías por residuos cárnicos.

No se constató permiso de vertimientos e implementación de metodologías que garanticen el descargue de residuos líquidos.

Según lo anterior se establece, la carencia de la estructura óptima que garantice el vertimiento de líquidos, según los límites permisibles (Dec. 1592/84).

#### Seguridad industrial:

Aunque se evidenciaron extintores en diferentes áreas, no se observó disposición de ellos de manera suficiente y distribuida según recomendaciones técnicas.



No se constató plan de contingencia, desconociéndose también el panorama de riesgos, por lo tanto se requiere la realización del mismo y de un plan de emergencia.

Se evidenciaron pipetas de gas próximas a las estufas de las cocinas, por carencia tanto de espacio físico como de red de gas natural.

Dichas condiciones convierten a las diferentes zonas de la Plaza de Mercado, en áreas de alta vulnerabilidad, con condiciones desfavorables para la atención eficaz y rápida, en caso de un evento u ocurrencia; por lo tanto se requiere fortalecer el sistema contra incendios.



**CONDICIONES COCINAS INTERNAS**

Condiciones sanitarias de manipulación de alimentos:

Los mesones de los restaurantes se hayan embaldosinados, sin embargo el borde entre pared y piso no se hallan en media caña.

Se evidenció que en zonas tanto de cárnicos como de restaurantes, las personas manipuladoras de alimentos no usan los implementos de bioseguridad de manera completa (gorros, tapa bocas, delantales o camisas blancas, guantes metálicos en el caso de carnicerías, etc.)

Tampoco se constataron explicativos que indiquen al personal manipulador de alimentos, la obligatoriedad de las prácticas de higiene.

De igual manera se verificó la disposición de productos cárnicos (carne roja, pollo y pescado) sin la debida refrigeración.



**PRODUCTOS CARNICOS SIN REFRIGERACION**

Por otra parte, no se soportó la frecuencia con que se realiza el control de vectores.

Según lo anterior se señala falta de implementación de normas básicas sanitarias, que genera en los alimentos alteraciones, daños físicos y contaminación.

Igualmente se establece falta de seguimiento y control tanto como de la administración, como de entidades competentes, Secretaria de Salud Municipal.

Se observa entonces, la necesidad de diseñar un sistema de aseguramiento de la calidad sanitaria y la realización de un análisis de peligros, puntos críticos o de alta vulnerabilidad.

Contaminación visual:

No se evidenciaron avisos que saturen el espacio, son usados de manera correcta.

Galería Satélite

Además de las observaciones señaladas para la galería central, se evidenció:



**GALERIA SATELITE, DISPOSICION INADECUADA, INCUMPLIMIENTO NORMAS BASICAS SANITARIAS**



No se cuenta con sitio de disposición de residuos, por lo tanto estos se disponen en canecas a la intemperie, sin ningún tipo de protección en caso de lluvia generando lixiviados, proliferación de olores y vectores.

También se verificaron tuberías que van a la alcantarilla sin rejillas o tapas, ocasionándose la fácil obstrucción de las mismas y la propagación de vectores.

Igualmente se constató en carnicería trapeadores dispuestos en lavamanos, sifón de rejilla de tubería de alcantarilla colgado en gancho para carnes; incumpléndose normas básicas sanitarias.

Se observa entonces, la carencia de implementación de un PMIRS (Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos) planteado de manera viable y sostenible que impacte sobre la problemática de residuos, ambiental y social actual.

#### Componente Social

Se constató falta de sentido de pertenecía y apropiación por parte de los comerciantes adscritos y poca relevancia a los ítems de injerencia ambiental.

Igualmente se señala problemática por invasión de espacio público y ubicación de vendedores ambulantes, que además de generar disminución en las ventas de la galería central, ocasionan mala disposición de residuos en la parte externa de la misma.



**ENTRADA PRINCIPAL GALERIA CENTRAL**



De la misma manera, se verificó presencia de colegios aledaños (Galería Satélite), lo cual obliga a maximizar las medidas de prevención de enfermedades que se pueden generar por mal manejo y disposición de residuos.

Además de evidenciarse falta de planificación, se señala la desarticulación de la gestión de la entidad con el PGIRS Municipal (Resolución 1045 de 2003), como con actores responsables y competentes, Secretaria de Gobierno, SAF, Secretaria de Salud y Secretaria de Planeación, entre otros.

### 3.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

#### Administración

La dirección y vigilancia de las plazas de mercado está a cargo de la Gerencia del instituto.

La administración de las plazas de mercado consiste en la organización en zonas o sectores destinados a la venta de artículos como víveres, productos agrícolas, conservas y alimentos envasados y los que a juicio de la junta directiva se consideren complementarios para el consumo domestico.

Para la correcta administración de las plazas de mercado se elaboró un reglamento interno que fue aprobado mediante resolución N° 0020 de diciembre 30 de 2005, el cual fue entregado a todos los arrendatarios. En él se establecen los deberes, derechos de los arrendatarios, las funciones y competencias de la gerencia, los procedimientos para la asignación y retiro de los puestos y demás aspecto de importancia para las partes.

Como principales actividades misionales se procedió a legalizar los contratos con los arrendatarios que no tenían contratos a la fecha de ingreso, legalizándose en el 2006, 25, en el 2007, 21 y en el 2008, 14. En el año 2009 a todos los arrendatarios nuevos se les realiza contrato.

En la vigencia 2006 se establecieron los siguientes compromisos con los mayoristas por cuanto era uno de los principales inconvenientes que presentaba la entidad, los cuales generaban desorden y frecuentes enfrentamientos:

- Tener zona de carga y descarga: Se realizaron reuniones con el fin de identificar los mayoristas que fueron 35 y se suscribió un acta de



compromiso entre Buga Abastos y Proveedores en la cual se estableció: Un horario de descarga de 4 a 7 AM; Solo ventas al por mayor en horario de 3 a 5 am, excepto el plátano porque al interior de la galería hay proveedores mayoristas que descargan 3 días a la semana desde hace 40 años y un aporte de \$30.000 para contratar a un coordinador que supervise el cumplimiento de los compromisos de los proveedores en el horario y en la venta de productos al por mayor.

Estos compromisos se cumplieron solo hasta el comienzos del 2008. Se han realizado en el presente año reuniones para modificar el acta, por que se han desconocido los acuerdos, ya que están ingresando nuevos proveedores no identificados, no se cumple el horario por ellos, lo que genera operativos de la Secretaria de Gobierno y hace un año no hay coordinador por que se incumplió el pago de los aportes. Se advierte la necesidad de darle continuidad a este tema para la buena gestión de la entidad.

La gran debilidad de la entidad es el control de los vendedores ambulantes como se indicó anteriormente, se han hecho reuniones con el fin de que el vendedor informal se vuelva formal y alquile un local para la venta de sus productos sin embargo no se ha logrado su reubicación total. Para el cumplimiento de esta actividad se requiere el acompañamiento de la Secretaría de Gobierno y la Policía.

A la fecha se han logrado reubicar 10 vendedores ambulantes al interior de la Galería; para motivarlos se ha establecido un compromiso por parte del Alcalde de no cobrar matricula a los que se reubiquen, a cambio de ello la administración realiza una obra por año a la entidad.

Se observa que debe trabajarse en este tema por cuanto existen al interior de las galerías locales vacíos que podrían ser entregados a los vendedores reubicados previo convenio con el municipio, como también existe necesidad de intensificar el control de los mismos por parte de la Secretaria de Gobierno.

Se evidenció que se modifico el Art. 28 del Acuerdo N° 104 del 21 de febrero de 1997, señalando que la contratación de los servicios de aseo y vigilancia se someterán a la constitución y la ley y que estarán a cargo de las juntas de acción comunal urbanas y rurales en periodos trimestrales conforme a lo estipulado en la constitución y la ley.

En cumplimiento de lo anterior se contrataron con las juntas de acción comunal mediante convenios de apoyo a la gestión el servicio de vigilancia y aseo el cual



ascendió a la suma de \$209 millones en el 2006, \$203 millones en el 2007 y \$184 millones en el 2008

Lo anterior evidencia posibles desconocimiento de las normas constitucionales y legales ya que la modificación de este artículo ha direccionado exclusivamente la contratación a las juntas de acción comunal sin ningún tipo de justificación, vulnerando el principio de transparencia y de selección objetiva del contratista, pues todos los interesados deben tener la oportunidad de participar en el proceso contractual en igualdad de condiciones. Dado lo anterior se advierte a la entidad la necesidad de solicitar la revisión de este acuerdo por parte del Concejo Municipal.

#### Matricula y asignación de locales

La entidad cuenta con 334 puestos en la galería central de los cuales 289 están alquilados; 278 en la galería Satélite de los cuales 228 están alquilados y 107 en la galería Tierrero de los cuales 71 se encuentra arrendados.

Se observa un 18% de puestos que no ha sido alquilados lo cual afecta los ingresos de la entidad razón por la cual se requiere el ejercicio de gestión para lograr el alquiler del 100% de los puestos.

La cartera morosa es el principal problema de la entidad por cuanto no hay cultura de pago. Se evidenció la existencia de un contrato con una profesional del derecho encargada de realizar el cobro pre jurídico. Se revisaron los informes presentados por ella y no se evidenció información certera sobre los cobros pre jurídicos realizados mes a mes, indicando a cuantas personas y cuanto cancelaron, como tampoco se señala a cuando asciende la cartera y cuanto ha sido su recuperación en la vigencia, para lograr establecer el cumplimiento del porcentaje señalado como meta en el plan de acción. Se advierte la necesidad de establecer acciones de cobro para la recuperación de los cánones de arrendamientos adeudados.

### 3.2 FINANCIAMIENTO

- Estados contables

Se evaluaron los Estados Contables consolidados, Balance General y el Estado de Resultados para las vigencias fiscales 2006, 2007 y 2008 basados en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el examen se realizó



con base en pruebas selectivas, observándose que el Instituto no cuenta con un sistema de información financiero que integre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, cartera, facturación, no se registran en la contabilidad las cuentas clase cero; la consolidación de los procesos del área financiera se realiza en forma manual, lo cual no garantiza confiabilidad de la información contable.

El Instituto registra su contabilidad en los libros oficiales los cuales carecen de acto administrativo ordenando la apertura, de acta de apertura, igualmente las hojas que se utilizan para imprimir dichos libros no se encuentran preenumeradas.

Para realizar el cierre presupuestal y contable de la vigencia 2007, fue necesario tomar los saldos del informe del tercer trimestre enviado a la Contaduría General de la República adicionando la información del cuarto trimestre, debido a que no se encontraron los informes contables ni documentos soportes de los tres primeros trimestres de dicha vigencia, por lo tanto la información financiera no es confiable.

La entidad no consigna en la cuenta bancaria la totalidad de sus ingresos pues realizan algunos pagos en efectivo.

El Instituto no maneja una cuenta bancaria para consignar el valor del IVA recaudado por concepto de arrendamiento, lo cual garantizara el pago oportuno de este impuesto y así dar cumplimiento a lo establecido en las normas tributarias.

No hay manual de procesos y procedimientos contables, el control interno contable es inoperante.

En el siguiente cuadro se analizan el impacto de las cuentas por cobrar sobre el activo.

Detalle	Vigencia 2006	Vigencia 2007	Vigencia 2008
Deudores	170.347.000	203.779.335	191.667.000
Activo	176.360.000	207.709.486	207.426.856
Porcentaje con relación al activo total	96.59%	98.10%	92.40%

Como se puede observar para la vigencia 2006 la cuenta deudores corresponde al 96,59% del total del activo; para el 2007 el saldo de deudores corresponde al



98.10% del total del activo y para el 2008 esta misma cuenta corresponde al 92.40% del total del activo.

De acuerdo a lo anterior se observa que para las tres vigencias examinadas la cuenta deudores refleja un porcentaje superior al 92% del total del activo, si tenemos en cuenta que esta cifra corresponde a recursos causados contablemente, que según lo manifestado por la Administración del Instituto, son irrecuperables puesto que son arrendamientos de puestos que fueron abandonados hace mucho tiempo, que estos saldos se vienen arrastrando desde vigencias anteriores al 2006, que no se les aplicó el proceso de saneamiento, ni sostenibilidad contable, se concluye que el saldo de esta cuenta no es razonable.

Al llevar a cabo los respectivos ajustes a esta cuenta, el activo de la entidad decrece, se afecta el patrimonio, pasando a ser negativo en igual porcentaje en que disminuye el activo.

El Instituto en su contabilidad no causa las cuentas por cobrar a los arrendatarios de los locales de las galerías, los registros de esta cuenta se hacen a medida que los recursos van ingresando, es decir que se lleva una contabilidad de caja, observándose que la entidad no está aplicando mecanismos coercitivos de cobro que garantice el ingreso oportuno de los recursos y así generar confiabilidad en el saldo de esta cuenta.

El saldo de las cuentas por pagar es de \$130.880.000 y corresponde a una deuda contraída por el Instituto desde hace varios años con la empresa recolectora de basura Buga-Aseo, con la cual no se ha llegado a un acuerdo de pago por falta de recursos por parte del Instituto, lo cual genera un riesgo para la entidad en el momento en que se realice cobro jurídico.

En los ingresos reflejados en el estado de resultados no se discrimina cuanto ingresó por vigencia actual, cuanto por vigencias anteriores y cuanto corresponde a recuperación de cartera, por lo tanto no se logró establecer cuanto ingreso por recuperación de cartera como resultado de la ejecución del contrato suscrito con la asesora jurídica del Instituto y así evaluar el costo beneficio de dicha contratación.

Las notas explicativas a los estados financieros carecen de claridad, no reflejan los hechos financieros que afectaron las cifras en cada periodo.



Teniendo en cuenta lo anterior se observa que la entidad no cuenta con mecanismos o políticas de cobro de sus arrendatarios, por lo tanto los ingresos que genera alcanzan únicamente para funcionar, no quedando recursos para invertir en mejoramiento de los locales comerciales.

- Presupuesto

#### Ingresos

Vigencia	Pto aprobado	Pto ejecutado	% de ejecución
2006	354.052.968	333.097.000	94
2007	386.000.000	386.000.000	100
2008	413.702.500	362.377.942	87

Los ingresos de Buga-Abastos están representados por el alquiler de los puestos de las plazas de mercado el cual se ejecuto en un 94%,100% Y 87 %para las vigencias 2006, 2007,2008

#### Gastos

Vigencia	Pto aprobado	Pto ejecutado	% de ejecución
2006	354.052.968	329.743.000	94
2007	386.000.000	332.957.000	86
2008	413.702.500	360.922.000	86

La entidad no ejecuto gasto de inversión ni tuvo deuda pública en las vigencias auditadas. El presupuesto ejecutado correspondió el 100% a gastos de funcionamiento.

Se revisaron todas las disponibilidades presupuestales encontrándose que estas se realizaron en forma previas.

En las tres vigencia 2006,2007, 2008 no se encontró el Decreto de liquidación del presupuesto de las mismas, se encontraron los registros presupuestales para el control del presupuesto. De igual manera los superávit reportados durante las vigencias 2006 y 2007 no fueron incorporados al presupuesto de la siguiente vigencia.



## Cierre Fiscal

### Resultado Fiscal:

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS				RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
362,377,942		362,377,942	360,922,000			360,922,000	1,455,942

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo.

### Confrontación Saldos de Tesorería:

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DIFERENCIA
1,455,942	3,782,000	2,326,058

Al total de ingresos ejecutados por la entidad en el 2008 (Recaudos en efectivo mas recursos del balance), se le restan los pagos efectuados en la vigencia, generando un disponible de \$1.455.942 que se compara con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, determinándose que en tesorería se encuentran los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, contando inclusive con un excedente de \$2,326.058, que se presume son rezagos de tesorería de vigencias anteriores que a la fecha no se han incorporado.

### Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia:

ESTADO DEL TESORO	RESERVAS DE APROPIACION	RECURSOS DE TERCEROS	CUENTAS POR PAGAR	RECURSOS A INCORPORAR PRESUPUESTO SIGUIENTE VIGENCIA
3,782,000	0	3,782,000	0	0

Al restar al total de los recursos existentes en tesorería, las reservas de apropiación, los Recursos de Terceros y las Cuentas por Pagar, se determinó que



la entidad cuenta con unos excedentes de recursos por \$0 que debe incorporarse en la vigencia 2009 como Disponibilidad Inicial.

### 3.3 LEGALIDAD

#### 3.3.1 GESTIÓN DE LA CONTRATACION

- Cumplimiento del Marco Normativo

Evaluado y verificado el cumplimiento de la normatividad vigente en desarrollo de la gestión y resultados en la ejecución de la contratación administrativa suscrita por la entidad, practicada a las vigencias 2006, 2007 y 2008 y teniendo en cuenta los principios de transparencia y eficacia, se evidenció el cumplimiento de las disposiciones legales en materia contractual no presentándose hallazgos en esta línea.

Los criterios de selección de la muestra se realizaron sobre la totalidad de los contratos suscritos en el 2006, 2007 y 2008, sobre un porcentaje del 100%, por tratarse de tres vigencias.

La entidad no cuenta con un manual de procesos y procedimientos contractual evidenciando falta de gestión toda vez que el mismo debe contener los requisitos contractuales a seguir de acuerdo a su misión y a las modalidades y cuantías a desarrollar de acuerdo a su plan institucional o de desarrollo.

- Etapas de la Contratación

En las etapas precontractual, contractual y pos contractual se dio cumplimiento al procedimiento legal.

- Impacto de la Contratación

Los contratos generaron un impacto en la entidad toda vez que su objeto contractual era para el apoyo a la gestión.



### 3.4 QUEJAS

Se recibió queja de un arrendatario relacionada con la cancelación de cánones de arrendamiento por concepto de los locales referidos en la cuenta depósitos de arrendamientos Banco Agrario de Tuluá, señala que la señora Gerente retiró mes a mes los depósitos de los cánones de arrendamiento y que solo en el mes de diciembre expidió los recibos de pago después de 9 meses de haber retirado consecutivamente los recursos correspondientes al arrendamiento de los locales, se pregunta porque estos recursos ingresaron a la contabilidad de Bugaabastos al momento de la expedición de los recibos?, donde se encontraba el dinero de los dineros hecho por la Gerencia? en la entidad financiera, sabiendo que al retirar los debía hacer el respectivo recibo correspondiente al mes consignado por lo tanto insinúa la posible irregularidad frente al manejo de los recursos, a lo cual se le dio trámite evidenciando lo siguiente:

FECHA DE CONSIGNACION EN BANCO AGRARIO Y NUMERO DE RECIBO	VALOR	FECHA DE RETIRO DEL BANCO AGRARIO	VALOR RETIRADO	FECHA DE CONSIGNACION Y NOMBRE DEL BANCO	VALOR	FECHA DE RECIBO Y VALOR
22 DE ABRIL 2008 RECIBO 2445656	\$752.400	21 DE NOVIEMBRE DE 2008	\$752.400			
23 DE MAYO DE 2008 RECIBO 2445678	\$706.200	21 DE NOVIEMBRE DE 2008	\$706.200			
23 DE JUNIO DE 2008 RECIBO 2274851	\$706.200	21 DE NOVIEMBRE DE 2008	\$706.200			
23 DE JULIO DE 2008 RECIBO 2274872	\$706.200	21 DE NOVIEMBRE DE 2008	\$706.200			
25 DE AGOSTO DE 2008 RECIBO 2274887	\$706.200	21 DE NOVIEMBRE DE 2008	\$706.200			
23 DE SEPTIEMBRE RECIBO 2274899	\$706.200	21 DE NOVIEMBRE DE 2008	\$706.200			
23 DE OCTUBRE DE 2008 RECIBO 2539862	\$706.200	21 DE NOVIEMBRE DE 2008	\$706.200			
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.989.600</b>	<b>21 DE NOVIEMBRE DE 2008</b>	<b>\$4.989.600</b>	<b>21 DE NOVIEMBRE DE 2008</b>	<b>\$4.989.600</b>	<b>DICIEMBRE 1 DE 2008 RECIBO 21805 POR \$2.079.000 Y RECIBO 21806</b>



						\$2.910.600
--	--	--	--	--	--	-------------

El banco Agrario de Colombia certifica que se expidió el cheque N° 0001133, por valor de \$4.989.600 el cual fue consignado el día 21 de Noviembre de 2008, en el banco de Occidente de la ciudad de Tulúa, dicho valor corresponde al total consignado por el señor Rodrigo Andrade Tamayo, en las fechas relacionadas en el cuadro anterior.

Los recibos de caja se expidieron cuando se hizo efectivo el cheque.

FECHA DE CONSIGNACION EN BANCO AGRARIO Y NUMERO DE RECIBO	VALOR	FECHA DE RETIRO DEL BANCO AGRARIO	VALOR RETIRADO	FECHA DE CONSIGNACION Y NOMBRE DEL BANCO	VALOR	FECHA DE RECIBO Y VALOR
24 DE NOVIEMBRE DE 2008 RECIBO 2539887	\$706.200	15 DE ENERO DE 2009	\$706.200	20 DE ENERO DE 2009 BANCO CAJA SOCIAL		ENERO 31 DE 2009- RECIBO 22872 POR \$1.208.900
23 DE DICIEMBRE DE 2008 RECIBO 2539889	\$706.200	15 DE ENERO DE 2009	\$706.200	20 DE ENERO DE 2009 BANCO CAJA SOCIAL		ENERO 31 DE 2009 RECIBO 22873 POR \$863.500
23 DE ENERO DE 2009 RECIBO 2549261	\$706.200	20 DE ENERO DE 2009	\$706.200	20 DE ENERO DE 2009 BANCO CAJA SOCIAL		ENERO 31 DE 2009 RECIBOS 22872 Y 22873 POR \$\$1.208.900 Y\$863.500
TOTAL	\$2.118.600		\$2.118.600			2.072.400

El banco Agrario de Colombia certifica que expidió los cheques N°s 0001179 por \$706.200 y 0001180 por \$660.000 con fecha 15 de enero de 2009, los cuales fueron consignados el 20 de enero de 2009, en el banco Caja Social y el día 20 de enero de 2009 expidió el cheque N° 0001183 por valor de \$706.200 el cual también fue consignado en el banco Caja Social el día 20 de enero de 2009, los cheques mencionados suman \$2.672.400 dicho valor corresponde a lo consignado por el señor Rodrigo Andrade Tamayo, en las fechas relacionadas en el cuadro anterior.



Nota: Se presenta una diferencia entre lo consignado por el señor Rodrigo Andrade Tamayo por valor de \$46.200, no se evidenció que este valor hubiese sido entregado por el banco Agrario.

En este Punto el señor Tamayo envió carta de corrección el 13 de diciembre de 2008 sobre una consignación realizada por el día 26 de marzo de 2008, por esta razón se presentó demora en retirar los recursos y expedir los respectivos recibos de caja.

FECHA DE CONSIGNACION EN BANCO AGRARIO Y NUMERO DE RECIBO	VALOR	FECHA DE RETIRO DEL BANCO AGRARIO	VALOR RETIRADO	FECHA DE CONSIGNACION Y NOMBRE DEL BANCO	VALOR	FECHA DE RECIBO Y VALOR
24 DE NOVIEMBRE DE 2008 RECIBO 2549278	\$706.200	25 DE MARZO DE 2009	\$706.200	25 DE MARZO DE 2009 BANCO CAJA SOCIAL		\$642.400
23 DE ENERO DE 2009 RECIBO 2549261	\$706.200	25 DE MARZO DE 2009	\$706.200	25 DE MARZO DE 2009 BANCO CAJA SOCIAL		Abril 23 DE 2009 RECIBO 23963 POR \$770.000
TOTAL	\$1.412.400		\$1.412.400		\$1.412.400	

El banco Agrario de Colombia certifica que expidió el cheque N° 0001272 por \$1.412.400 con fecha 25 de Marzo de 2009, el cual fue consignado el 20 de enero de 2009, en el banco Caja Social y el día 25 de Marzo de 2009 dicho valor corresponde a lo consignado por el señor Rodrigo Andrade Tamayo, en las fechas relacionadas en el cuadro anterior.

Conforme a lo anterior no se evidenció irregularidad alguna.

### 3.5 REVISIÓN DE LA CUENTA

Una vez revisada y evaluada la cuenta de la vigencia 2008 conforme a la matriz de calificación establecida en los procedimientos de la entidad, arrojando lo siguiente:

#### Área Misional

La calificación obtenida es de 35 de 60 puntos máximo, siendo la gestión institucional la más alta del componente misional.



### Área Administrativa

El resultado es de 21,1 puntos. Los componentes más significativos fueron la administración del talento humano, recursos físicos y la ejecución presupuestal.

De acuerdo a la calificación obtenida de 57,1 se puede establecer que la entidad no alcanzó el puntaje requerido, lo que conlleva a que la Contraloría Departamental del Valle emita concepto Desfavorable a la Rendición de la Cuenta 2008.



## DICTAMEN INTEGRAL

Santiago de Cali,

Doctora  
GLORIA AMPARO APARICIO  
Gerente  
Instituto Descentralizado Buga-Abastos  
Guadalajara de Buga

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a Buga

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre de los años 2006, 2007 y 2008 y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los mismos años; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de Buga Abastos el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal rindió la Cuenta Anual consolidada por las vigencias fiscales de los años 2006, 2007 y 2008, dentro de los plazos previstos en las resoluciones orgánicas No.100.2802-22 de fecha 14 de diciembre de 2006, No. 100.2802-13 de



fecha 05 de diciembre de 2007 y No.100.2802-13 de fecha 18 de diciembre de 2008.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las líneas auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No fenece** las cuentas de la entidad por las vigencias fiscales correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

### Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las líneas auditadas, es **Desfavorable** como consecuencia de los hechos relacionados en el cuerpo del informe y debido a la calificación de 0.7 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

#### Consolidación de la calificación

MATRIZ DE CALIFICACION DE LA GESTION	
CONCEPTO	CALIFICACION
GESTION FINANCIERA (PRESUPUESTAL)	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL )	1
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	0,5
GESTION ADMINISTRATIVA	0,5
OPINION ESTADOS CONTABLES	0,5
GESTION AMBIENTAL	0,5
<b>TOTAL</b>	
<b>4/6 = 0,7 &gt; Concepto Desfavorable</b>	

Se califica de la siguiente forma:

- 0 Desfavorable
- 1 Favorable con observaciones
- 2 Favorable



El concepto sobre la gestión de la entidad para los años 2006, 2007 y 2008, se emiten por primera vez puesto que la entidad no había sido auditada antes.

La opinión de los estados contables es no razonable con fundamento en los aspectos señalados en el anexo 2.

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 15 hallazgos administrativos, los cuales harán parte del Plan de Mejoramiento.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Palmira, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-0213 de diciembre 05 de 2007.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA  
Contralor Departamental del Valle del Cauca



Santiago de Cali,

Doctora  
GLORIA AMPARO APARICIO  
Gerente  
Instituto Descentralizado  
Buga – Abastos

Asunto: Opinión Estados Contables vigencias 2006,2007 Y 2008.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros del Instituto Descentralizado Buga – bastos, a través del examen al Balance General a 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de las vigencias 2006, 2007 y 2008; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable, a continuación se detalla cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los estados contables.

El Instituto no cuenta con un sistema de información financiero que integre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, cartera, facturación, no se registran en la contabilidad las cuentas clase cero; la consolidación de los procesos del área financiera se realiza en forma manual, lo cual no garantiza confiabilidad de la información contable.



No hay manual de procesos y procedimientos contables, el control interno contable es inoperante.

Las notas explicativas a los estados financieros carecen de claridad, no reflejan los hechos financieros que afectaron las cifras en cada periodo.

Para realizar el cierre presupuestal y contable de la vigencia 2007, fue necesario tomar los saldos del informe del tercer trimestre enviado a la Contaduría General de la República adicionando la información del cuarto trimestre, debido a que no se encontraron los informes contables ni documentos soportes de los tres primeros trimestres de dicha vigencia, por lo tanto la información financiera no es confiable.

Las notas explicativas a los estados financieros carecen de claridad, no reflejan los hechos financieros que afectaron las cifras en cada periodo.

El Instituto en su contabilidad no causa las cuentas por cobrar a los arrendatarios de los locales de las galerías, los registros de esta cuenta se hacen a medida que los recursos van ingresando, es decir que se lleva una contabilidad de caja, observándose que la entidad no está aplicando mecanismos coercitivos de cobro que garantice el ingreso oportuno de los recursos y así generar confiabilidad en el saldo de esta cuenta.

En nuestra opinión, los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del, Instituto Descentralizado Buga – Abastos a diciembre 31 de 2006, 2007, y 2008, los resultados de sus operaciones y los Flujos de Efectivo para los años terminados en estas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Atentamente,

**MARTHA LUCIA FERNANDEZ DE TORRES**

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 20.617-T



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
<b>DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL</b>								
	<b>PLANEACION</b>							
1	La entidad no cuenta con un plan de desarrollo o plan estratégico conforme lo señala la ley 152 en el cual se establezcan las acciones a seguir durante los 4 años de periodo de la respectiva gerente, el plan de acción, no contempla actividades de impacto y desarrollo para la entidad, no existió un diagnostico para su elaboración y en él no se evidencia gestión administrativa. Dada la importancia que tiene para la entidad contar con un plan que evidencie los proyectos a desarrollar para cumplimiento de la misión se hace necesario que la entidad elabore, ejecute y evalúe un plan de acción para cada vigencia donde se contemplen las actividades, los recursos, responsables, objetivos, indicadores, metas y resultados esperados, entre otros.	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la entidad.	X				
	<b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>							
2	La entidad no cuenta con un sistema de control interno debidamente implementado que coadyuve al logro de los objetivos misionales, por ende se prevé un alto riesgo en el manejo de los recursos de la entidad y en el desarrollo de sus procesos administrativos. Los subsistemas de control de gestión y control y evaluación no se han desarrollado documentalmente. El desarrollo administrativo es empírico y subjetivo, no se ajusta a un adecuado proceso administrativo. No se cuenta con manuales de procesos y procedimientos, ni	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la entidad.	X				



**CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS**

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	manual de funciones. JUNTA DIRECTIVA							
3	La junta directiva no cumple un papel importante en el funcionamiento de la entidad, no direcciona la misma para el buen desempeño de sus funciones, no realiza el acompañamiento necesario para fortalecer y posicionar la entidad en la comunidad.	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la entidad.	X				
	MEDIO AMBIENTE							
4	Se presenta manejo inadecuado de residuos sólidos, la incorrecta separación en la fuente, la incorrecta manipulación de alimentos, la falta de implementación de normas básicas sanitarias, el vertimiento de residuos líquidos, lo que puede ocasionar problemas a la salud humana por transmisión de zoonosis y además la no caracterización de residuos y el desaprovechamiento de la materia orgánica que se produce, genera incrementos en los costos de facturación, ya que por las características de humedad de la misma, son residuos de peso considerable.	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la entidad.	X				
5	EL Plan de Manejo Integral de Residuos – PMIRS, no se ha adoptado, como tampoco se ha implementado. Considerando que es compromiso adquirido en proyecciones, del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS Municipal, articular su accionar al de las plazas de mercado municipal; se establece la necesidad de aunar la gestión con el PGIRS Municipal, con el fin de dar cumplimiento a los programas	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la	X				



**CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS**

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	planteados en él, implementar el PMIRS		entidad.					
6	No se evidenciaron tanques de almacenamiento de agua, para subsanar la carencia del líquido en caso de una eventualidad. En áreas de baños se evidenciaron llaves de lavamanos en mal estado o rotas generando pérdida y escapes. Se observa la necesidad de subsanar las fallencias; se debe diseñar e implementar un programa de ahorro y uso eficiente de agua.	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la entidad.	X				
7	En Seguridad industrial no se observó disposición de extintores de manera suficiente y distribuida según recomendaciones técnicas. No se constató plan de contingencia, desconociéndose también el panorama de riesgos, por lo tanto se requiere la realización del mismo y de un plan de emergencia. Se evidenciaron pipetas de gas próximas a las estufas de las cocinas, por carencia tanto de espacio físico como de red de gas natural.	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la entidad.	X				
	PRESTACION DE SERVICIOS							
8	Se requiere continuar con la implementación de acuerdo con los mayoristas.	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la entidad.	X				
9	Un - % de puestos que no ha sido alquilados lo cual afecta los ingresos de la entidad razón por la cual se requiere el ejercicio	La respuesta de la entidad acepta la observación,	El equipo auditor concluye dejara en	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	de gestión para lograr el alquiler del 100% de los puestos	quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la entidad.					
10	Se advierte la necesidad de establecer acciones de cobro para la recuperación de los cánones de arrendamientos adeudados.	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la entidad.	X				
	FINANCIAMIENTO							
	ESTADOS CONTABLES							
11	No se cuenta con un sistema de información financiero que integre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, cartera, facturación, no se registran en la contabilidad las cuentas clase cero; la consolidación de los procesos del área financiera se realiza en forma manual, lo cual no garantiza confiabilidad de la información contable.	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la entidad.	X				
	PRESUPUESTO							
12	No se encontró acto de liquidación del presupuesto de las tres vigencias, los superávits no fueron adicionados a los presupuestos, situaciones que deben corregirse en futuras	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo	X				



**CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS**

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	vigencias.	de carácter disciplinario.	administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la entidad.					
13	La entidad no cuenta con mecanismos o políticas de cobro de sus arrendatarios, por lo tanto los ingresos que genera alcanzan únicamente para funcionar, no se hace inversión, no se hace actualización	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la entidad.	X				
	<b>LEGALIDAD</b>							
14	No existe un Manual de contratación e Interventoria en la institución siendo los interventores los responsables de la ejecución efectiva de los contratos, la cual responden solidaria y legalmente en el caso de incumplimiento y no ejecución de los contratos	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan de mejoramiento por la entidad.	X				
15	Los no han sido liquidados, siendo un deber realizarse mediante acto administrativo, que certifica a paz y salvo a las partes de acuerdo a la ejecución del objeto contractual y que el contratista no les adeuda parafiscales, por ningún concepto a los subcontratistas o personal a su cargo que utilizo en el desarrollo del respectivo contrato, de acuerdo al artículo 60 de	La respuesta de la entidad acepta la observación, quedando en firme el hallazgo de carácter disciplinario.	El equipo auditor concluye dejara en firme el hallazgo administrativo, la cual será objeto de la suscripción de un plan	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	la ley 80 de 1993.		de mejoramiento por la entidad.					
	Total hallazgos			<b>15</b>	<b>0</b>	0	0	